



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN 03 COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
-----------------	------------------------------

2.- FECHA	27 DE MAYO DE 2020
-----------	--------------------

3.- INICIO	16:53 hrs.	4.- TÉRMINO	20:21 hrs.
------------	------------	-------------	------------

5.- DURACIÓN	3:32 hrs.	6.- QUÓRUM EN LA MODALIDAD A DISTANCIA	33 Legisladoras y Legisladores
--------------	-----------	--	--------------------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) <u>De la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro</u>	1
b) <u>De la Secretaría de Economía</u>	1
c) <u>Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía</u>	1
d) <u>Del Banco de México</u>	1
e) <u>De los Congresos de los estados</u>	4
f) <u>De legisladoras y legisladores</u>	4
2. AGENDA POLÍTICA	
a) <u>De Legisladoras y Legisladores presentadas en la modalidad a distancia</u>	1
b) <u>De Legisladoras y Legisladores publicadas en Gaceta Parlamentaria</u>	5
3. INICIATIVAS	
a) <u>De Legisladoras y Legisladores presentadas en la modalidad a distancia</u>	9



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario
Benemérita Madre de la Patria."*

ASUNTO	PRESENTADOS
b) <u>De Legisladoras y Legisladores publicadas en Gaceta Parlamentaria</u>	50
4. <u>PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO</u>	
a) <u>De Legisladoras y Legisladores presentadas en la modalidad a distancia</u>	8
b) <u>De Legisladoras y Legisladores publicadas en Gaceta Parlamentaria</u>	165
5. <u>PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE</u>	1
6. <u>EFEMÉRIDES</u>	1
TOTAL	252

[CITA A PRÓXIMA SESIÓN](#)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

1. COMUNICACIONES.

a) De la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de Unidad	Remite informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondientes al período enero-febrero y marzo del 2020.	a) De Enterado. b) Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Seguridad Social; y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.

b) De la Secretaría de Economía

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de Unidad de Enlace	Remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el período enero-marzo de 2020.	a) De Enterado. b) Se turnó a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores y de Economía; Comercio; y Competitividad de la Cámara de Diputados.

c) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidente	Remite el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geografía, así como de Interés Nacional del INEGI del primer semestre de 2020.	a) De Enterado. b) Se turnó a la comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores; y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.

d) Del Banco de México

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría Técnica	Remite Informe en el que se analiza la inflación la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre enero-marzo de 2020, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en la sesión del 26 de mayo de 2020.	a) De Enterado. b) Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores de la Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

a) Del Congreso del estado de Nuevo León

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandra Lara Maiz, Secretaria	Remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 17 Bis de la Ley General de Salud.	a) De Enterado. b) Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.
2	Dip. Alejandra Lara Maiz, Secretaria	Remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.	a) De Enterado. b) Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.
3	Dip. Alejandra Lara Maiz, Secretaria	Remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 73 y se adicionan la fracción XXXI, recorriéndose la actual XXXI para ser XXXII del artículo 73 y un párrafo tercero al artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	a) De Enterado. b) Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
4	Dip. Alejandra Lara Maiz, Secretaria	Remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 14 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	a) De Enterado. b) Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

f) De legisladoras y legisladores

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Del Sen. Ricardo Ahued Bardahuil (MORENA)	Con la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas como Senador de la República, a partir del 1 de junio de 2020.	a) De Enterado.
2	Grupo Parlamentario del PT	Solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 42 Bis y 427 y se adiciona el artículo 429 de la Ley Federal del Trabajo, turnada a comisiones el 20 de mayo de 2020, turnado a comisiones el 20 de mayo de 2020.	a) De Enterado. b) Actualícese los registros parlamentarios
3	Grupo Parlamentario del PVEM	Solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2431 y 2432 del Código Civil Federal, turnado a comisiones el 20 de mayo de 2020.	a) De Enterado. b) Actualícese los registros parlamentarios
4	Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN)	Solicita que las reuniones de trabajo convocadas por la junta de Coordinación Política, con diversos funcionarios del gabinete del Ejecutivo Federal, sean agendadas en fechas distintas a las de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente.	a) De Enterado. b) Remítase a la Junta de Coordinación Política.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

2. AGENDA POLÍTICA.

a) De Legisladoras y Legisladores presentadas en la modalidad a distancia

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	<p>Para referirse a la situación económica, social e internacional; y su impacto en las familias mexicanas a consecuencia del Covid-19.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Primera Ronda:</p> <p>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD) Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, (PVEM) Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES) Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre (PT) Dip. Jorge Romero Herrera (PAN) Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (MORENA)</p> <p>Segunda Ronda:</p> <p>Sen. Salomón Jara Cruz (MORENA) Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MC) Dip. Benjamín Robles Montoya (PT) Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) Sen. Julen Rementería del Puerto (PAN). Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)</p> <p>Para referirse a hechos:</p> <p>Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES) Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MC) Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT) Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Sen. Julen Rementería del Puerto (PAN) Sen. M. Citlalli Hernández Mora (MORENA)</p>

b) De Legisladoras y Legisladores publicadas en Gaceta Parlamentaria

1	Del Grupo Parlamentario de MORENA	<p>Para referirse a la situación política nacional.</p> <p>Se integró al Diario de los Debates.</p>
2	Del Grupo Parlamentario del PAN	<p>Para referirse a la situación política del país.</p> <p>Se integró al Diario de los Debates.</p>
3	Del Grupo Parlamentario del PRI	<p>Para referirse a la situación política del país.</p> <p>Se integró al Diario de los Debates.</p>
4	Del Grupo Parlamentario de MC	<p>Para referirse a la urgencia de implementar un Ingreso Mínimo Vital para enfrentar la emergencia que vive el país.</p> <p>Se integró al Diario de los Debates.</p>
5	Del Grupo Parlamentario de MC	<p>Para referirse a la emergencia sanitaria y económica que vive México.</p> <p>Se integró al Diario de los Debates.</p>

[REGRESAR](#)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

3. INICIATIVAS.

a) De Legisladoras y Legisladores presentadas en la modalidad a distancia

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Población y se abroga la Ley General de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974.</p> <p>Publicación en GP: <u>LXIV/2SPR-9/107865</u></p> <p>27 de mayo de 2020.</p>	<p>Dip. Rocío Barrera Badillo (MORENA)</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</p>	<p>Propone abrogar la Ley General de Población publicada en el Diario Oficial de la Federación de enero de 1974 y expide la Ley General de Población para Establecer las bases de coordinación interinstitucional para formular y conducir la política de población e interculturalidad; garantizar el Derecho a la Identidad, regular la operación del Registro Nacional de Población y del Servicio Nacional de Identificación Personal. Plantea la creación del Consejo Nacional de población, así como su integración y atribuciones; el Consejo contará con una Secretaría General para el cumplimiento de sus fines. Además, introduce los derechos sexuales y reproductivos como el derecho de todas las personas para tomar decisiones sobre su sexualidad; establece como se segmentará la estructura y composición de la población para fines estadísticos; la distribución territorial y la movilidad de la población.</p>
2	<p>Con proyecto de decreto que expide la Ley de Emergencia y Recuperación Económica derivada de caso fortuito, fuerza mayor o contingencia sanitaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: <u>LXIV/2SPR-9/107865</u></p> <p>27 de mayo de 2020.</p>	<p>Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN)</p>	<p>Comisiones unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Propone crear una Ley de Emergencia y Recuperación Económica derivada de Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Contingencia Sanitaria reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia económica que tendrá por objeto establecer la declaratoria de emergencia económica como un mecanismo para enfrentar con rapidez, visión de Estado y eficiencia, cualquier emergencia derivada de una inestabilidad o depresión económica en todo el país, producto de una contingencia sanitaria, caso fortuito o fuerza mayor; Establecer un Consejo Consultivo de Emergencia Económica que coadyuve con el Poder Ejecutivo en la toma de decisiones mientras dure la declaratoria de Emergencia económica; Definir las reglas para la promoción, fomento, fortalecimiento e intervención del Estado en la economía nacional, para asegurar la preservación de los empleos, del sector productivo, la actividad financiera de la economía, la economía social, en el menor tiempo posible y con las menores afectaciones para los mexicanos y cargas para la Nación y su sector productivo. La ley establecerá los mecanismos adecuados para asegurar en su instrumentación, un mínimo de protección a los sectores más vulnerables del país y en la medida de lo posible, la distribución lo más equitativa de las oportunidades de recuperación económica. Propone el procedimiento de la declaratoria del estado de emergencia económica misma que deba ser realizada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por iniciativa propia o a solicitud del treinta por ciento de los integrantes de la Cámara de Senadores. Establece los procedimientos y medidas que habrá de implementarse para los diversos sectores de la población y económicos, implementando planes y programas de financiamiento, incentivos fiscales o cualquier otro apoyo a estos, así como las sanciones</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
				de servidores públicos que violen las disposiciones de la presente ley.
3	<p>Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Publicación en GP: <u>LXIV/2SPR-9/107865</u></p> <p>27 de mayo de 2020.</p>	<p>Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Propone que sea canalizado de mejor manera el ejercicio de los recursos obtenidos por los derechos que se cobran a los Turistas extranjeros que visitan nuestro país, conocido como el Derecho de No Residente o DNR, propone que sea destinado un 60% al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, mismo que destinará el 90% exclusivamente para la promoción turística del país y de las entidades federativas y un 10% para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que éste determine con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país; y el 20% restante, a la constitución de un fondo de reserva, sin límites de anualidad presupuestal, administrado por el Gobierno Federal y con reglas de operación definidas por la Secretaría de Turismo. Además propone que el Fondo de Reserva que se hace mención en el párrafo anterior sea ejercido por el Gobierno Federal y las Entidades Federativas, para apoyar la continuidad de los empleos generados por las actividades turísticas en el país, cuando éstos se vean perjudicados por causas de fuerza mayor o caso fortuito; asimismo, al final de cada ejercicio, la Secretaría de Turismo informe a la Cámara de Diputados el monto total de este fondo de reserva y, en su caso, las razones y los montos de las erogaciones realizadas durante el ejercicio de que se trate.</p>
4	<p>Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: <u>LXIV/2SPR-9/107865</u></p> <p>27 de mayo de 2020</p>	<p>Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre (PT)</p>	<p>Comisiones unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Propone crear un seguro de desempleo para trabajadores formales e informales. El Estado deberá de garantizar el ejercicio de este derecho. Asimismo, las personas que no se encuentren debidamente contratadas o pertenezcan al sector informal de la economía podrán acceder al mismo. La ley establecerá las bases y criterios para acceder al seguro de desempleo. Este subsidio consistirá en un pago mensual de por lo menos, 60% del sueldo base del trabajador y no podrá excederse el equivalente a cinco salarios mínimos.</p>
5	<p>Con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones II BIS y II TER del artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Publicación en GP: <u>LXIV/2SPR-9/107865</u></p>	<p>Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MC)</p>	<p>Comisiones unidas de Economía y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Propone establecer que la Secretaría de Economía debe garantizar el desarrollo e instrumentación de planes y programas para mantener la continuidad y fortalecimiento de las MYPYMES; así como coordinar la creación de un Fondo de Reserva para Emergencias.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
	27 de mayo de 2020			
6	<p>Con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 162, correspondiente al apartado "Tabla de enfermedades de trabajo", contenida en el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: <u>LXIV/2SPR-9/107865</u></p> <p>27 de mayo de 2020</p>	<p>Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES)</p>	<p>Comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Propone establecer que cualquier emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General sea catalogada como riesgo de trabajo para el sector salud, con motivo de las actividades laborales que deban desarrollar ante esa emergencia.</p>
7	<p>Con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo quinto a la fracción I, recorriéndose la subsecuente, del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: <u>LXIV/2SPR-9/107865</u></p> <p>27 de mayo de 2020</p>	<p>Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, (PVEM)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Propone que en caso de situaciones extraordinarias en materia de salubridad general, se puedan deducir los gastos vinculados a la epidemia o situación de emergencia. En estos casos, el Servicio de Administración Tributaria con opinión de la Secretaría de Salud, emitirá la lista de conceptos que podrán ser considerados para las deducciones personales.</p>
8	<p>Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 222 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: <u>LXIV/2SPR-9/107865</u></p> <p>27 de mayo de 2020</p>	<p>Sen. Miguel Ángel Mancera (PRD)</p>	<p>Comisiones unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Propone que en materia de plazos para el registro sanitario de medicamentos durante la acción extraordinaria en materia de salubridad general, la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios deberá emitir una resolución sobre la procedencia del registro sanitario en un plazo máximo de 30 días naturales.</p>
9	<p>Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 168 bis y 426 y se adicionan los artículos 427 bis, 427 ter, 427 quáter, 427 quinquies del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP:</p>	<p>Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora (MORENA)</p>	<p>Comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Propone establecer sanciones para quien sin autorización reciba o distribuya una obra protegida a través de señal de satélite cifrada portadora de programas originalmente codificada; a quien modifique o distribuya dispositivos para descifrar estas señales o recibirlas. Así mismo establece sanciones para quien con fines de lucro evite sin autorización cualquier medida tecnológica que proteja derechos de autor o conexos; a quien comercialice dispositivos con ese propósito, ofrezca servicios para hacerlo o altere cualquier información</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
	<u>LXIV/2SPR-9/107865</u> 27 de mayo de 2020			sobre gestión de derechos. En el caso del T-MEC, el Capítulo 20 hace referencia a los Derechos de Propiedad Intelectual. En él se busca fomentar la protección y aplicación de dichos derechos para que contribuyan a la promoción de la innovación tecnológica, la transferencia y difusión de la tecnología, con la finalidad de asegurar el beneficio mutuo de los productores y consumidores.

b) De Legisladoras y Legisladores publicadas en la Gaceta Parlamentaria

INICIATIVAS PUBLICADAS	FUNDAMENTO	TURNO
50	La Mesa Directiva suscribió un acuerdo por el que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que se han registrado para el Orden del Día y están publicados en la Gaceta Parlamentaria, se turnen directamente a comisiones con excepción de aquellos asuntos que los promoventes soliciten mantener para su presentación en sesiones posteriores.	Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020

[REGRESAR](#)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

4. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

a) De Legisladoras y Legisladores presentadas en la modalidad a distancia

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Nuevo León a realizar una armonización normativa de su Ley de Educación, que sea acorde con los principios convencionales y de la Constitución Federal, en materia educativa.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía del Estado de Nuevo León, exhorta al Gobernador Constitucional de dicha entidad federativa, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a no publicar en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto aprobado por el H. Congreso de Nuevo León el 21 de mayo de 2020, por el cual se modifican diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, de manera particular la fracción XII del artículo 7 de dicho ordenamiento, por contravenir diversas disposiciones convencionales, constitucionales y de la legislación general en materia educativa, lo que se traduce en la violación de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de esa entidad federativa.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía del Estado de Nuevo León, exhorta al H. Congreso de dicha entidad federativa, a realizar una armonización normativa de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, apegada a las disposiciones convencionales, constitucionales y de la legislación general en materia educativa, lo anterior en cumplimiento al Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.</p>
2	<p>Dip. Josefina Salazar Báez (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, a efecto de que urgentemente se modifique o se realice una adenda al Decreto por el que se declaran las acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS.CoV2 (COVID-19), a fin de incluir en él medidas que hagan posible a las familias conciliar su vida familiar con la laboral y con ello evitar agrandar aún más la brecha social y de género, respetando en todo momento el interés superior de la niñez y su seguridad, así como los derechos humanos de los padres y madres trabajadores y de las personas adultas mayores.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, a efecto de que urgentemente se modifique o se realice una adenda al DECRETO por el que se declaran las acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS.CoV2 (COVID-19), a fin de incluir en él medidas que hagan posible a las familias conciliar su vida familiar con la laboral y con ello evitar agrandar aún más la brecha social y de género, respetando en todo momento el interés superior de la niñez y su seguridad, así como los derechos humanos de los padres y madres trabajadores y de las personas adultas mayores.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.	
3	<p>Dip. Benjamín Robles Montoya (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que los recursos pagados por la Cadena Wal-Mart al SAT, se destinen a la ampliación del programa de reactivación económica, por medio de la expansión del programa de créditos de emergencia a favor de la creación de nuevos empleos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que los recursos liquidados por Walmart al SAT, se destinen a la ampliación del programa de reactivación económica, por medio de la expansión del programa de créditos de emergencia a favor de la creación de nuevos empleos.</p>
4	<p>Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020</p>	<p>Por el que se exhorta el Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación para que, realicen y fortalezcan las revisiones correspondientes a efecto de verificar el ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, respecto a los tres órdenes de gobierno: a) Realice las auditorías en el ejercicio fiscal en curso, derivadas de las denuncias vinculadas a recursos ejercidos para atender la pandemia, así como que refuerce los mecanismos de seguimiento y facilite e implemente apoyo para su correcta presentación e informe a la Comisión; b) Fortalezca los procesos de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el adecuado ejercicio de recursos públicos e informe los resultados; c) A la entrega de la Cuenta Pública Federal 2020, se incluya en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización 2021, las auditorías sobre los procedimientos de adjudicación realizados con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para detectar presuntas irregularidades, de conformidad a su autonomía técnica y de gestión; d) Se sume al esfuerzo que realiza la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para fortalecer mecanismos que permitan prevenir y evitar la comisión de irregularidades y faltas administrativas, así como, los hechos de corrupción, y e) En el ámbito de su competencia, se realicen las recomendaciones de reforma o adiciones legales para que se elimine la excepcionalidad a las revisiones del ejercicio fiscal en curso, a efecto de que se puedan prevenir las desviaciones de recursos en casos como el de esta emergencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las revisiones correspondientes a efecto de verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para que realice acciones de capacitación y fortalezca las demás que considere procedentes en el ámbito de sus atribuciones, tendientes a que los recursos públicos federales ejercidos con motivo de la situación de emergencia, se encuentren aplicados conforme a la Ley.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Función Pública dé a conocer las acciones específicas de acompañamiento preventivo, que ha llevado a cabo desde la declaración de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) hasta la fecha, a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados. Además, que fortalezca los procesos de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			como obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el adecuado ejercicio de recursos públicos.
6	<p>Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades para que unifiquen las medidas y protocolos de protección civil para garantizar seguridad a población durante la temporada de huracanes, ciclones y tormentas tropicales 2020.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional del Agua, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, al Servicio Meteorológico Nacional y a sus homólogas en las entidades federativas de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven para unificar las medidas y protocolos de protección civil con base a sus necesidades específicas para garantizar la seguridad a población durante la temporada de huracanes, ciclones y tormentas tropicales 2020.</p>
7	<p>Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM)</p> <p>Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP a realizar las acciones necesarias para destinar recursos a otorgar una indemnización a los familiares de aquellas personas que laborando en lugares donde se atienden a pacientes de coronavirus covid-19, pierdan la vida por haberse contagiado en el desempeño de su trabajo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias para destinar recursos a otorgar una indemnización a los familiares de aquellas personas que, laborando en lugares donde se atienden a pacientes de coronavirus COVID-19, pierdan la vida por haberse contagiado en el desempeño de su trabajo, por el lapso de tiempo que dure la emergencia sanitaria.</p>
8	<p>Sen. Cecilia Sánchez García (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020</p>	<p>Por el que se exhorta al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) a que, de manera coordinada, hagan frente de inmediato a la pandemia del COVID-19 y formulen una respuesta rápida, coordinada y eficaz, adaptando las medidas de emergencia para garantizar la seguridad y la salud tanto física, como psicológica de los trabajadores petroleros, jubilados y sus familias.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta a PEMEX y al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana para que de manera coordinada, garanticen las medidas de seguridad y de atención a la salud tanto física, como psicológica de los trabajadores petroleros, jubilados y sus familias en el marco de la propagación del SARS-CoV2 (COVID-19) en las instalaciones PEMEX; así como a dar absoluta prioridad a los casos de lamentables decesos de compañeros petroleros y facilitar y agilizar los trámites respectivos para que sus deudos accedan al cobro de seguros de vida y demás prestaciones y derechos correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) para que, en el ámbito de sus atribuciones cumpla a cabalidad con su función de velar por los derechos de los trabajadores y promover ante la empresa las condiciones laborales optimas durante esta pandemia al gremio petrolero; así mismo, se le solicita</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			remita a la brevedad un informe detallado a esta Soberanía sobre las acciones y recursos que dentro de sus atribuciones haya destinado para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la proliferación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

b) De Legisladoras y Legisladores publicadas en la Gaceta Parlamentaria

PROPOSICIONES PUBLICADAS	FUNDAMENTO	TURNO
165	La Mesa Directiva suscribió un acuerdo por el que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que se han registrado para el Orden del Día y están publicados en la Gaceta Parlamentaria, se turnen directamente a comisiones con excepción de aquellos asuntos que los promoventes soliciten mantener para su presentación en sesiones posteriores.	Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores: <i>LXIV/2SPR-9</i> 27 de mayo de 2020

[**REGRESAR**](#)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario
Benemérita Madre de la Patria."*

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Reconocimiento al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", por haber desarrollado el ventilador VSZ-20.	a) De Enterado. b) Comuníquese

[REGRESAR](#)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario
Benemérita Madre de la Patria."*

6. EFÉMERIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Relativa al Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.	Dip. Martha Tagle Martínez (MC)	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

[**REGRESAR**](#)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario
Benemérita Madre de la Patria."*

III. CITA PRÓXIMA SESIÓN

1.	FECHA	Miércoles 3 de junio de 2020. La Mesa Directiva dará aviso oportuno sobre la modalidad de la próxima sesión.
2.	HORA	11:00 horas.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

[REGRESAR](#)